

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA MOVILIDAD ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.

1. Solicitar la beca
2. Baremación
3. Resolución y listados definitivos.
4. Aceptación oficial por parte de los alumnos.
5. **Nominación o postulación:**
 - a. Una vez habéis aceptado la beca de movilidad concedida y se ha procedido a vuestra nominación por parte de la ORI,
6. La Universidad de destino se tiene que poner en contacto con vosotros para iniciar los trámites de vuestra estancia:
 - a. Online application
 - b. Learning agreement: contrato de estudios de la Universidad de destino

El estudiante es el responsable de cumplimentar en tiempo y forma los procedimientos que le solicite la universidad de destino. La ORI, los profesores responsables de programa y el coordinador de centro os ayudará en cuanto necesitéis al respecto.

7. Cumplimentar los documentos relativos a los aspectos académicos, que es el contrato de aprendizaje/learning agreement (documentos 3 y el que os pidan en la universidad de destino).
 - a. El profesor, coordinador de relaciones internacionales, Diego Serrano, os enviará un email con el contrato de prácticas o de estudios parcialmente rellenado. El resto del documento, será rellenado con ayuda del profesor responsable.
 - b. Una vez rellenado y revisado el documento 3 (contrato de estudios) por el profesor responsable, hay que escribir un email a diego.serrano@uclm.es para que os lo firme.
 - c. Una vez firmado, debéis llevarlo a la ORI para que lo firme la profesora coordinadora de campus (Rosa Pérez Badía)

¡IMPORTANTE! Una vez hecho todo el punto 7 (a,b,c), el estudiante deberá enviar escaneado a la universidad de destino este documento firmado, ya que ellos tienen que firmarlo y devolvérselo. Sin este contrato firmado por ellos no estáis todavía oficialmente aceptados.

8. Hasta que no os den el visto bueno y no os hayan aceptado oficialmente no compréis ni billetes, ni alquiléis apartamento.
9. Antes de ir a la universidad de destino, cada estudiante tiene que asegurarse que tiene las pruebas médicas que solicitan desde la universidad de destino.

10. Una vez llegado a la universidad de destino, hay que ir a la ORI y que os firmen el certificado de estancia (llegada) y hay que enviarlo otra vez a la ORI de Toledo para que os puedan pagar el 80% de la beca.
11. Hay que realizar las prácticas que desde allí estipulen.
12. En los centros de prácticas de destino, los estudiantes de Fisioterapia tienen que escribir en la memoria de prácticas el **nombre, dirección y nº de registro de cada centro sanitario en el que se realizan cada práctica** (Esto es obligatorio para que pueda aparecer en el certificado de prácticas).
13. Realizar la memoria de estancia específica de la Facultad (obligatorio)
14. Al terminar la estancia es importante que os firme el certificado de estancia y el transcript of record (certificado de notas con créditos realizados).
15. Nada más llegar de la estancia, escribir al profesor responsable para concretar una tutoría para explicar la estancia y entregarle la memoria específica.
16. Escribir un email Diego.serrano@uclm.es para que os pueda hacer la convalidación de asignaturas (documento 6) y el transcript of record. Sin la convalidación los estudiantes de 4º no pueden presentar su TFG.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Ficha de terceros (datos bancarios) y convenio de subvención. ORI
- Tarjeta sanitaria Europea y/o seguro médico.
- Copia de la matrícula (ORI)
- OLS (prueba de idiomas) Es obligatorio.
- Certificado de estancia (ORI)
- Documento 5: Extensión de estancia (ORI)
- **Documento 3:** Contrato de estudios (PROFESOR RESPONSABLE Y COORDINADOR DE CENTRO) IMPORTANTE FIRMADA POR TODAS LAS UNIVERSIDADES.
- **Memoria post-estancia específica de la Facultad.** (obligatoria)
- **Documento 6:** Ficha de reconocimiento (COORDINADOR DE CENTRO)

Los documentos 3, 6 y la memoria post estancia específica de la Escuela son los relativos a los aspectos académicos por lo que son IMPORTANTES para que después se os puedan convalidar por asignaturas